ACTA SESIÓN 0	7/02/2024: CONSEJO VASCO PARA LA INCLUSIÓN
Asistentes:	 Alfonso Gurpegui Ruiz, Viceconsejero de Empleo e Inclusión. Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco (Presidente) Enrique Ramos Vispo, Director de Empleo e Inclusión. Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco (Secretario) Nerea Urien Azpitarte (Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias). Mario Jose Yoldi Domínguez (Director de Vivienda y Procesos Operativos) Ana Belén Otero Miguelez. Diputación Foral de Álava. (suplente) Maite Peña López (Diputada de Política Social) Teresa Laespada Martínez (Diputada Foral de Empleo, Cohesión social e Igualdad) Ainhoa Basabe (EUDEL) Oihane Henales (EUDEL) Mireia Elkoroiribe (EUDEL) María Jose Blanco (EUDEL) Mikel Malcorra Ochotorena (ELKARTEAN) Txema Franco (FEVAS) Amaia Naveda (REAS Euskadi) María Jose Cano Mesías (FEDEAFES) Ana Sofía Telletxea Bustinza (Cáritas Euskadi) Alfredo Santamaría (Sartu) Alfonso López (EAPN) David Telleria Herrera (KONFEKOOP) Pablo Moratalla Santamaría (EHLABE) Amaia López Iriondo (CONFEBASK) Xuria Arza Vélez (UGT) Jone Robledo Zapatero (CCOO)
Asisten en calidad de personas invitadas	 Edurne Barañano Etxebarria. Responsable de la Dirección de Empleo e Inclusión Iñigo Urrestarazu García. Asesor jurídico de la Dirección de Empleo e Inclusión. Helena Flores Serrano. Técnica de la Dirección de Empleo e Inclusión. Arantza González López. Asesora de análisis y desarrollo normativo del Departamento de Trabajo y Empleo.
Hora:	12:05
Orden del día	 Lectura y aprobación del acta anterior. Informe sobre la propuesta de nombramiento del titular del órgano de evaluación y de su suplente. Informe del V Plan de Inclusión. Ruegos y preguntas.

El **Presidente del Consejo y Viceconsejero de Empleo e Inclusión**, Alfonso Gurpegui abre la sesión, que será tanto presencial como telemática, informando que se va a proceder a su grabación para lo que solicita autorización para ello.



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Alfonso Gurpegui pregunta si existe algún tipo de alegación al acta anterior con fecha de 30 de octubre de 2023. **Mario José Yoldi (Director de Vivienda y Procesos Operativos)** afirma que faltaba incluir el cargo de Viceconsejero de Vivienda de Pedro Javier Jauregi en el acta. Se aprueba por lo tanto el acta con esta modificación.

2. <u>Informe sobre la propuesta de nombramiento del titular del órgano de evaluación y de su suplente</u>

Alfonso Gurpegui afirma que es competencia del Consejo Vasco para la Inclusión informar sobre la propuesta de titular y suplente del órgano de evaluación mediante una votación.

Acto seguido, comunica que la persona propuesta como titular es Fernando Fantova, ya conocido por muchos en el ámbito por su reconocido prestigio y sus más de 15 de años de experiencia, ambos requisitos establecidos en la Ley 14/2022 para desempeñar el cargo. La Ley 14/2022 reguló por primera vez el órgano de evaluación, y la Ley 15/2023 introdujo una modificación para incluir también el empleo como materia propia del órgano. La legislación establece sin lugar a dudas el carácter independiente del órgano de evaluación, y aparte del titular contará con dos técnicos/as y un/a administrativo/a.

A continuación, comunica que la persona propuesta como suplente de Fernando Fantova es Antonio Igea, que cuenta con 30 años de experiencia en Lanbide y por lo tanto tiene una gran experiencia en las políticas de empleo, lo cual hace que su perfil encaje perfectamente con el puesto. Como suplente, ejercerá el puesto en los casos de ausencia del titular. Por el perfil de las dos personas designadas, se da la afortunada circunstancia de que una de ellas proviene del ámbito de la inclusión y la otra del ámbito del empleo, cubriéndose así los dos ámbitos.

Teresa Laespada (Diputación Foral de Bizkaia) pide la palabra y afirma que está a favor de ambos nombramientos, señalando que ambas personas reúnen sobradamente las condiciones para desempeñar el cargo.

Posteriormente se procede a la votación de ambos nombramientos por parte del Consejo Vasco para la Inclusión, aprobándose ambos nombramientos con la única abstención de Oihane Henales, representante de Eudel, y el voto favorable del resto de integrantes del Consejo Vasco para la Inclusión.

Alfonso Gurpegui toma la palabra y recuerda que los nombramientos serán para 5 años, subrayando el carácter de independencia y trascendencia de los gobiernos de los mismos.



3. Informe del V Plan de Inclusión

Toma la palabra Arantxa Mendieta del SIIS (Servicio de Información e Investigación Social)

En primer lugar, expone el proceso y resultados del seguimiento de los planes de Inclusión y muestra una presentación en formato power point.

En lo que respecta al seguimento del V Plan de Inclusión y del primer año del Programa Operativo 2023-2024, el informe da respuesta al requerimiento de realizar un seguimiento.

En cuanto al Plan estratégico afirma que hay que analizar qué despliegue ha tenido y también analizar los resultados esperados. El análisis del programa operativo se centra más en las evaluaciones de las políticas llevadas a cabo.

A continuación, traslada que la recogida de la información ha sido diferente en uno y otro caso. En el Plan estratégico, se analiza el cuadro de indicadores, mientras que en el Programa operativo se ha solicitado a las entidades el avance en los programas y proyectos.

Haciendo una evaluación por sectores, afirma que en la tasa de pobreza e inclusión, la evolución ha sido positiva, igual que en el ámbito del empleo. Por el contrario, en el ámbito de la vivienda la evolución no ha sido positiva, por lo que habrá que prestar especial atención a los siguientes pasos a seguir.

En lo que respecta al seguimiento del Plan Operativo 2023-2024 no se han recogido actuaciones para el cambio, porque aún suponiendo una mejora no tienen el carácter innovador o de palanca y estas 118 palancas no están suficientemente calendarizadas, por ello se realizará su seguimiento al finalizar el programa operativo en 2024.

En el informe de seguimiento se concretan los indicadores de proceso de resultado y de ejecución financiera de las políticas palanca, de los proyectos experimentales y de los itinerarios.

En cuanto a los Itinerarios mixtos, se hace mención a que son 14 promovidos por el departamento y por Lanbide y con una línea específica de financiación pública.

Finalmente, se muestra un cuadro de ejecución presupuestaria del plan operativo. Con un 86,7%, hay un elevado grado de ejecución de las políticas tractoras, proyectos experimentales de inclusión y de los itinerarios mixtos.



4. Ruegos y preguntas

Mario José Yoldi (Director de Vivienda y Procesos Operativos) señala que el dato del indicador 20 es un dato ya obsoleto, habría que sustituirlo por el dato de 2023. Sería el único positivo de los tres indicadores, concretamente se ha reducido en un 1,5% el número de familias con necesidad de rehabilitación. Al generar oferta de rehabilitación, a veces afloran también nuevas necesidades.

Arantxa Mendieta agradece la intervención y contesta que se cambiará el dato.

Alfonso López (EAPN), sobre la página 31 del Seguimiento pregunta si está aprobada la Estrategia de personas sin hogar. **Arantza Mendieta** responde que hasta donde sabe todavía no está aprobada.

Alfonso Gurpegui dice que la Comisión Interinstitucional para la Inclusión y el Consejo Vasco para la Inclusión llevan en funcionamiento desde antes de 2008 sin decreto de funcionamiento, y recientemente se ha aprobado el decreto de la Comisión Interinstitucional. No se ha traído a informe el borrador del decreto que regulará el Consejo Vasco para la Inclusión porque ha habido una alegación de EUDEL a su composición y en unas semanas se volverá a convocar al Consejo Vasco para la Inclusión para que informe sobre la versión más reciente del borrador.

Alfonso López (EAPN) pregunta si se ha avanzado en la evaluación de los estímulos al empleo y **Alfonso Gurpegui** responde que preguntará a Lanbide por el informe de evaluación y que lo hará llegar.

El presidente agradece la participación en la reunión. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:35 horas del 7 de febrero de 2024.

V° B°

ENRIQUE RAMOS VISPO	ALFONSO GURPEGUI RUIZ
Secretario del Consejo Vasco para la	Presidente del Consejo Vasco para la
Inclusión	Inclusión